República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2020-60067684-APN-VOCXVIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: Desistimiento-EX17708903-MONSANTO ARG SRL

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En Buenos Aires, reunidos los Vocales integrantes de la Sala "F" del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Héctor Hugo Juárez (Vocal Subrogante), Pablo A. Garbarino y Christian M. González Palazzo para resolver en los autos caratulados **"MONSANTO ARGENTINA SRL c/ DIRECCION GENERAL DE ADUANAS s/ recurso de apelación", expediente n° EX-2020-17708903-APN-SGASAD#TFN.**

El Dr. Juárez dijo:

I.- Que, el dia 18 de marzo de 2020, por medio del IF-2020-17708869-APN-DTD#JGM, la firma MONSANTO ARGENTINA SRL, interpuso recurso de apelación contra la resolucion n° 115/2020 (AD CAMP), -RE-2020-16518135-APN-SGASAD#TFN-, por medio de la cual se la condena al pago del 75% de la multa mínima, por la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 954, ap. 1, incs. a) y c) del CA, por aplicación, asimismo, del instituto de la autodenuncia. Cabe señalar que en dicho escrito de apelación, también se presentó como co-actor el despachante de aduana interviniente, Sr. JUAN CARLOS DE GIACOMO.

II.- Que, por medio de la PV-2020-47517576-APN-VOCXVIII#TFN del 23 de julio de 2020, se tuvo por presentada a la firma MONSANTO ARGENTINA SRL y se intimó al despachante de aduana para que aclare los términos de su presentación, toda vez que no había sido condenado en la resolución administrativa apelada.

III.- Que, a través del IF-2020-51634240-APN-DTD#JGM, el día 6 de agosto de 2020, el despachante de aduana, procedió a desistir del recurso de apelación interpuesto en relación a la resolución n° 115/2020 (AD CAMP), por cuanto, tal como fuera advertido por este Tribunal, si bien resultaba mencionado en los considerandos, no figura como obligado al pago de multa alguna en la parte resolutiva de la misma. Ello, sin perjuicio de que continúe su curso la apelación presentada por la firma importadora, a la cual se ha tenido por presentada oportunamente.

IV.- Que, habiendo manifestado el despachante de aduana que desiste del recurso interpuesto en los presentes autos, corresponde tenerlo por desistido del recurso de apelación en los términos de los arts. 304 y 305 del C.P.C.C.N. respecto de la resolución nº 115/2020 (AD CAMP), sin costas en atención a las circunstancias particulares de autos, a que continúa el presente por la firma Monsanto Argentina SRL y que el desistimiento ha sido interpuesto tempestivamente.

Por ello, **VOTO POR**:

1) Tener por desistido al despachante de aduana JUAN CARLOS DE GIACOMO del recurso de apelación incoado contra la resolución n° 115/2020 (AD CAMP), sin imposición de costas, conforme lo dispuesto en el considerando IV.

2) Mantener el recurso de apelación interpuesto contra la resolución n° 115/2020 (AD CAMP) respecto de la firma MONSANTO ARGENTINA SRL.

El Dr. Garbarino dijo:

Que adhiero al voto del Dr. Juárez.

El Dr. González Palazzo dijo:

Que adhiero al voto del Dr. Juárez.

Por ello, en virtud del acuerdo que antecede, **SE RESUELVE:**

1) Tener por desistido al despachante de aduana JUAN CARLOS DE GIACOMO del recurso de apelación incoado contra la resolución n° 115/2020 (AD CAMP), sin imposición de costas, conforme lo dispuesto en el considerando IV.

2) Mantener el recurso de apelación interpuesto contra la resolución n° 115/2020 (AD CAMP) respecto de la firma MONSANTO ARGENTINA SRL.

Regístrese y notifíquese.

Suscriben la presente los Dres. Héctor H. Juárez (Vocal subrogante de la Vocalía de la 18ª Nominación), Pablo A. Garbarino y Christian M. González Palazzo.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.08 19:15:34 -03:00

Pablo Adrian Garbarino
Vocal
Vocalía XVI Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.09 15:24:40 -03:00

Christian Marcelo Gonzalez Palazzo
Vocal
Vocalía XVII Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.09 15:37:29 -03:00

Hector Hugo Juarez
Vocal
Vocalía XVIII Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.09 15:37:30 -03:00